

CONFERENCIA DE PRESIDENTES DE PARLAMENTOS AUTONÓMICOS (COPREPA)

24-26 de enero de 2007

DECLARACION A FAVOR DE LOS TERRITORIOS DE MONTAÑA

LAS PRESIDENTAS Y PRESIDENTES DE LOS PARLAMENTOS DE AUTONÓMICOS DE ESPAÑA, reunidos en Cantabria en su Conferencia anual de la COPREPA los días 24, 25 y 26 de enero de 2007,

CONVENIMOS EN MANIFESTAR que todas nuestras Comunidades tienen amplios territorios de montaña que, en su conjunto, hacen de nuestro país el más montañoso del continente europeo, después de Suiza. Como en toda la Unión Europea, la población de estos territorios es generalmente muy escasa y se halla en progresivo declive.

En ocasiones, las montañas conforman los límites naturales entre nuestras Comunidades Autónomas y también fueron las principales fronteras entre los países europeos. Las montañas han sido barreras de división y a la vez puertos de comunicación. Hoy sin embargo y de manera creciente, constituyen para todos nosotros una referencia medioambiental, económica, social y cultural.

El Proyecto de Tratado Constitucional Europeo (Art. III-220) reconoce la singularidad de los territorios de montaña, vinculándola a la cohesión económica, social y territorial de la Unión. La Constitución Española (Art. 130) dispone que se dispense a las zonas de montaña un tratamiento especial. La gran mayoría de nuestros Estatutos de Autonomía asumen competencias expresas sobre las respectivas zonas de montaña que, según el Tribunal Constitucional, deben concurrir en el marco de una necesaria planificación económica.

Los problemas y aspiraciones de nuestras poblaciones de montaña son comunes entre sí y similares a los del resto de Europa: La altitud, el clima y la pendiente encarecen la actividad económica y los servicios. Por una parte, el cambio climático está alterando estos espacios y cada vez son más frecuentes en ellos catástrofes naturales vinculadas a él. Por otra parte, en la actual competición entre territorios derivada de la globalización, las montañas parten con desventaja.

Equilibrar estas desigualdades de forma duradera exige ir más allá de la mera subvención pública. Como señalan las estrategias de Lisboa y Gotemburgo, hay que apostar por la innovación, la competitividad y la puesta en funcionamiento de todos los recursos existentes, ya que la Unión Europea cifra en estas prácticas sus objetivos de crecimiento y la sostenibilidad de los empleos.

Independientemente de sus problemas estructurales, las montañas son capaces de aportar enormes recursos al conjunto europeo. Para ello es preciso dinamizar sus economías, lo que significa potenciar su desarrollo endógeno, poner en valor los recursos locales y movilizar a la población en torno a proyectos de futuro. Es posible fijar en las zonas de montaña la población suficiente que desean todos los países de la UE, pero para ello hay que dotarlas de niveles de bienestar y prosperidad dignos del estándar europeo.

Además en muchos de los núcleos históricos de los municipios de montaña existe un conjunto de valiosas edificaciones desde el punto de vista cultural y patrimonial que con un apoyo financiero externo suficiente, podrían ser objeto de rehabilitación e integración preferentemente en el marco de un plan de revitalización de sus cascos urbanos, potenciando las actividades

comerciales tradicionales y la artesanía. Estas iniciativas permitirían a muchos de los habitantes de estos municipios, que aún no lo hacen, participar en los ingresos de la actividad turística, sin poner en peligro la conservación de las características tradicionales, ambientales y de sostenibilidad de esos núcleos, proporcionándoles una nueva oportunidad económica.

La estrategia de política energética europea puede contar en las montañas con grandes posibilidades de desarrollo en el sentido de la reciente apuesta del Parlamento y la Comisión a favor de energías renovables: hidroeléctrica, eólica, solar y biomasa. Las montañas son inmensos depósitos de biodiversidad: aparte de fuentes energéticas, acumulan bienes ambicionados por la sociedad actual como el agua, el aire limpio, el paisaje, el bosque, los productos de calidad y los lugares para el descanso. Atesoran además un rico patrimonio, que algunas culturas identifican como sus raíces más profundas y originales. En fin, el "saber hacer" de sus habitantes, sus habilidades acumuladas durante generaciones de interacción con la naturaleza, constituyen un recurso de primer orden.

Conscientes de todo ello, al iniciarse este año la nueva programación comunitaria para el periodo 2007-2013, las Presidentas y Presidentes de los Parlamentos Autónomos del Estado Español,

DECLARAMOS LA NECESIDAD DE:

- Revalorizar las áreas de montaña en consonancia con la política europea de cohesión y las estrategias de Lisboa y Gotemburgo.
- Fomentar el protagonismo de los habitantes de las montañas en España y en el conjunto de la Unión Europea. Su creatividad, sus organizaciones y representantes deben ser en realidad los principales agentes del nuevo diseño socioeconómico de estos territorios.
- Crear redes de cooperación interregional, conservar su diversidad natural, cultural y paisajística; mantener su calidad agrícola y artesana; singularizar sus actividades; perseguir la excelencia de su oferta turística; equilibrar, en suma, todas las actividades productivas, incluidas las industriales, dentro de un marco de sostenibilidad garantizada que preste singular atención a los peligros medioambientales que les acechan, especialmente los incendios forestales.
- Proporcionar a estos territorios mayor accesibilidad a los servicios de interés general y a la sociedad del conocimiento; políticas que vinculen el transporte y la energía con las redes transeuropeas; políticas que potencien la capacidad de innovación de la industria y las empresas.
- Finalmente, apoyar la redacción por parte de la Comisión Europea de un Libro Verde de la Política Europea de Montaña.